

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7159** *ALIMENTACIÓN PANEM, S.C.P.*

Don Antonio Navarro Robles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 3 de los de Sabadell, Certifico:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de María África Granados Carrión, contra Alimentación Panem SCP, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de marzo de 2010, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.301,54 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Antonio Navarro Robles, 22 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100018991-1